

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3360 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Burgos, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso Abreviado 481/2014 y NIG 09059 42 1 2014 0008754, se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2020 Auto declarando la conclusión y archivo del concurso voluntario de acreedores de la mercantil deudora Apex Ingeniería Industrial, S.A., con Cif A-09267568 y domicilio en Burgos, C/ Merminidad de Valdeporres, 7- Polígono Industrial Villalonquejar.

2º.- Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 482 de la Ley Concursal.

Burgos, 1 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A210003733-1